



lunes 24 de junio de 2019

EL AYUNTAMIENTO RECIBE A LA ASOCIACIÓN ADRIANO ANTÍNIOO La bandera arcoiris ondea en el Ayuntamiento estos días



El Alcalde, Gabriel Santos, junto a miembros de la Corporación Municipal, ha recibido a una representación de la Asociación Adriano Antínioo, una organización en pro de la igualdad de hombres y mujeres sin distinción por razón de sexo, ni discriminación por la opción sexual con motivo de la conmemoración, el próximo 28 de junio, del Día Internacional por los Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales. (LGTB).

El Alcalde ha señalado que “quiero desde aquí dar la bienvenida a los representantes de esta asociación que durante estos días están visitando la red de municipios orgullosos de la provincia, entre los que se encuentra El Viso, para trasladar su lucha por la igualdad entre todos y todas independientemente de la condición sexual y para invitar a los Ayuntamientos a la izada de la bandera arco iris, tal y como nosotros vamos a hacer”.

Y ha añadido que “como alcalde me enorgullece representar a un pueblo que, desde hace muchos años, pertenece a la red de municipios orgullosos de la provincia, demostrando así que somos gente respetuosa, tolerante y acogedora, independientemente de la condición sexual de cada uno. Nos enorgullece también recibir hoy en el Ayuntamiento a esta asociación que lucha día a día por los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y por la libertad de las personas en su opción sexual. Es importante que existan personas que luchen contra la discriminación y que inculquen desde edades tempranas que todos tenemos los mismos derechos y deberes”.

Y ha añadido que “con este acto el Ayuntamiento quiere mostrar su apoyo a esta organización, de manera que la bandera arco iris también estará estos días presente junto al resto de banderas del Consistorio”.



Por su parte, el Presidente de la Asociación, Pablo Morterero, ha agradecido el recibimiento de la Corporación y del Alcalde y ha procedido a la lectura del manifiesto que se detalla a continuación

MANIFIESTO 28-J 2019. RED MUNICIPIOS ORGULLOSOS

En 2019 conmemoramos el 50 aniversario de los disturbios de Stonewall que dio lugar al movimiento mundial por los derechos de las personas homosexuales (gais y lesbianas), bisexuales, trans e intersex, conocido actualmente como Orgullo LGTBI.

Aquel acto de resistencia ante la habitual arbitrariedad policial hacia mujeres trans y hombres gais supuso una revolución dentro de los movimientos homosexuales de Estados Unidos y Europa, que más tarde se extendió a todos los países del mundo.

Hoy, cincuenta años después, los derechos LGTBI se abren paso como derechos humanos en las Naciones Unidas, recogidos en el documento conocido como los Principios de Yogyakarta, y que debe culminar con la firma de un Tratado que proteja la integridad física, psíquica y social de las personas LGTBI y sus familias.

En España, los 50 años que median entre 1969 y 2019 han supuesto para las personas LGTBI un avance fundamental en sus derechos y el de sus familias. Si hasta 1978, año de la aprobación de la actual Constitución Española, la homosexualidad masculina y la transexualidad femenina se encontraban sometida a penas arbitrarias de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, en 2019 las personas LGTBI españolas y sus familias se encuentran entre las que menos discriminaciones y persecución legal sufren en todo el mundo.

En este sentido queremos compartir con el ayuntamiento del Viso del Alcor nuestro horror y rechazo a la persecución y discriminación que en el pasado sufrieron las personas LGTBI, y reconocer que las acciones y las omisiones del pasado por parte de nuestras Administraciones Públicas contribuyeron a ello.

Pero no debemos ocultar que aún quedan discriminaciones y obstáculos muy importantes que superar.

La discriminación de las parejas de hecho integradas por dos mujeres que no pueden inscribir a los hijos e hijas de forma conjunta, cosa que sí pueden hacer las parejas de hecho integradas por un hombre y una mujer; la falta de protocolos ginecológicos para atender a mujeres que tienen sexo con mujeres (mujeres cissexuales lesbianas y bisexuales); el mantenimiento de protocolos médicos que fomentan las cirugías cosméticas de las



personas intersex, contra las recomendaciones de la ONU y el Parlamento Europeo; el “muro de acero” que se encuentran muchas personas trans para incorporarse al mundo laboral; o las altísimas tasas de bullying que sufren los y las menores LGTBI, que devienen en insoportables niveles de suicidio o intentos de autolisis, son algunos de los ejemplos que demuestran que aún queda mucho camino por recorrer.

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, están llamadas a protagonizar una labor fundamental de apoyo y creación de entornos amigables para las personas LGTBI y sus familias.

Es importante que este ayuntamiento del Viso del Alcor, miembro de la Red de Municipios Orgullosos, reitere, en la conmemoración del 28 de junio de 2019, su compromiso con las personas LGTBI y sus familias, para fomentar su plena inclusión, sin discriminación, en la vida local.

Desde la Red de Municipios Orgullosos defendemos que los derechos LGTBI son derechos humanos y por tanto no deben ser objeto de cuestionamiento, sino de garantizarlos dentro de las competencias municipales.

Debemos, por lo tanto, celebrar una fecha tan señalada en nuestro calendario y nos sumamos al apoyo y solidaridad del ayuntamiento del Viso del Alcor con las personas LGTBI y sus familias, animándoles a participar activamente en la actividad política y social local.









